

Buenos Aires ¿quién es la “Reina del Plata”?

Rodolfo Bertonecello¹

Resumen

Desde una mirada geográfica y demográfica, el artículo se inicia formulando la pregunta: ¿de qué se habla cuando nos referimos a “Buenos Aires”? Para responderla, se exponen las principales definiciones que se utilizan en la literatura científica para describir los asentamientos urbanos de gran tamaño y se recorren criterios y definiciones usados en el país para referirse a Buenos Aires, precisando los más confiables como el de Aglomeración Gran Buenos Aires o, simplemente, Gran Buenos Aires, pero destacando la ausencia o imprecisión de otros conceptos y definiciones.

El artículo plantea la necesidad de pensar a la Aglomeración Gran Buenos Aires como un conjunto dinámico y heterogéneo. Un gran ámbito urbano, en el que deben interpretarse los roles que juegan el núcleo metropolitano (la Ciudad Autónoma) y las periferias (primero, segundo y tercer anillo). Finalmente, el artículo plantea una serie de reflexiones y desafíos para la investigación, en torno a la necesidad de repensar el conjunto urbano en su totalidad y en su diferenciación interna.

Summary

From a demographic and geographical point of view, the article starts with the question: What are we talking about when we speak of “Buenos Aires”? To answer this question the article goes through the main definitions used by the scientific literature to describe urban settlements of large size, and then through the criteria and definitions utilized for the case of “Buenos Aires”. The article illustrates that the best definition is that of Agglomeration of Great Buenos Aires or simply Great Buenos Aires, but emphasizing the absence or lack of precision of other concepts and definitions.

The article discusses the need to think Great Buenos Aires as a heterogeneous and dynamic aggregate. A large urban area, in whose framework should be explained the roles played by the metropolitan nucleus (the Autonomous City) and its periphery (first, second and third ring). Lastly, the article proposes a series of thoughts and research challenges regarding the need to distinguish between the urban agglomeration as a whole and its internal differentiation.

Introducción

En tono humorístico, el título de este artículo alude a la pregunta central que se aborda en él: de qué estamos hablando cuando nos referimos a “Buenos Aires”. Desde la Dirección General de Estadística y Censos que edita esta publicación, por ejemplo, la respuesta sería simple, pues remite al ámbito de incumbencia del gobierno al que esta Dirección pertenece, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin embargo, quienes vivimos en Buenos Aires sabemos que nuestro ámbito cotidiano excede ampliamente este núcleo, para abarcar una extensa “periferia” que usualmente se ha denominado Gran Buenos Aires o Conurbano, y que va más allá de la Ciudad Autónoma.

Leemos en un diario nacional que “La industria y el turismo hacen crecer el empleo en Capital” (*Clarín*, 12/4/04, pp. 32-33), afirmación avalada con información que muestra el descenso de la tasa de desocupación en la Capital Federal, y con varios indicadores del crecimiento económico de la misma: crece la actividad económica, crece la ocupación. Cabe preguntar, sin embargo, cuántos de los nuevos puestos que se han creado en la Capital son ocupados por trabajadores que residen en ella y cuántos puestos son cubiertos por trabajadores que residen en los partidos aledaños y vienen a trabajar a la Capital. Formuladas estas preguntas, la relación entre el crecimiento de la actividad económica en la Capital y la disminución de la desocupación entre sus habitantes deja de ser tan evidente y necesaria como nos parecía en un primer momento.

¹ Geógrafo. Profesor de la UBA e investigador del CONICET.

Ejemplos como el precitado podrían multiplicarse, y no tiene sentido abundar en ellos aquí. Lo que sí interesa es advertir sobre la necesidad de repensar qué características tiene esto que, en términos generales, llamamos “Buenos Aires”, no sólo para precisar a qué nos referimos cuando hablamos de ella, sino también porque según la definamos, tendremos distintas perspectivas desde las cuales observarla, y veremos cosas diferentes según cada una de ellas.

Algunas precisiones conceptuales

El concepto *localidad*

Todos creemos tener en claro de qué hablamos cuando decimos “ciudad”, aunque a poco de reflexionar algo más, esta claridad desaparece. Estaríamos de acuerdo en decir “ciudad de Buenos Aires”, aunque quizás dudaríamos en decir “ciudad de Quilmes” o “ciudad de San Justo” pues algunos pensaríamos que estas últimas forman parte de la primera. Conviene por lo tanto aclarar algunas cuestiones.

En términos generales, podría aceptarse que estamos hablando de una unidad de asentamiento de población, un espacio en el que se concentra población. Claro que esto requiere ser definido y precisado aplicando algún o algunos criterios fundamentados, a partir de los cuales poder observar la realidad y detectar aquello que fuera definido por Tisdale (1942) como “un punto de concentración de población”.

César Vapñarsky (1998) realizó aportes sustantivos para aclarar estas cuestiones. Entre otros temas, el autor sistematizó tres grandes criterios para definir lo que se denomina *localidad*, la cual, una vez definida, podrá ser clasificada como urbana, rural u otra categoría. Estos aportes tienen el mérito de plantear la cuestión relacionándola con asuntos relevantes para la comprensión de la sociedad; además, sirven para dar nombres precisos, y para “operacionalizar” la definición, esto es, guiar nuestra observación de la realidad para poder captar aquello que hemos definido en términos conceptuales.

Se puede partir definiendo a cualquier punto de concentración de población en la superficie terrestre como una localidad. Para hacerlo, es necesario establecer un criterio que especifique la definición, y permita captar y delimitar en el territorio a cada localidad. El precitado autor plantea que, para esto, puede tomarse alguno de los tres criterios siguientes:

- El *criterio interaccional*, que se basa en la existencia de un grupo social que interactúa cotidianamente y que tiene una relativa autosuficiencia. Aplicando este criterio, la localidad se define como una comunidad local.
- El *criterio jurídico (o político)*, que remite a la existencia de un gobierno local. Según este criterio, una localidad se define como un municipio, esto es, una unidad de gobierno local.
- El *criterio físico*, que se basa en la existencia de un conjunto de constructos materiales fijos al territorio, normalmente un entramado de edificios y calles. Según este criterio, una localidad se define como una aglomeración.

La adopción de cualquiera de estos criterios permitirá definir localidades, y sobre esta base se podrá observar la realidad para detectarlas y caracterizarlas: se podrá saber cuántas hay en un territorio determinado (por ejemplo, un país), cuántos habitantes tiene cada una de ellas, a qué se dedican estos habitantes, o qué condiciones presentan sus viviendas.

Debe advertirse que la adopción de uno u otro criterio para definir localidades no es neutro, ya que dará lugar a definir objetos que, en rigor, son diferentes. Definir una localidad como comunidad local es lo más adecuado para comprender la estructura y dinámica social, ya que remite a una unidad socialmente significativa; su definición práctica, es decir su captación y delimitación, en cambio, es sumamente compleja. Una localidad como aglomeración puede captarse y definirse más fácilmente, por ejemplo sobre la base de cartografía (si se cuenta con ella); es la mejor aproximación si lo que interesa es el equipamiento o

la infraestructura, muy útil por ejemplo para la planificación física; pero puede no ser la más adecuada para observar lo social. Por último, la localidad como municipio es la unidad más adecuada para la gestión de gobierno, pues remite a su ámbito de incumbencia; pero también tiene sus limitaciones, muy evidentes por ejemplo en los casos en que varios municipios están, todos juntos, formando una gran aglomeración cuya dinámica y problemáticas los exceden.

La localidad urbana

Algunas de las localidades, a su vez, podrán ser consideradas urbanas. Los criterios que se aplican internacionalmente para definir lo urbano son diversos, aunque en general consideran un tamaño mínimo de población residiendo en localidades. Otros criterios pueden sumarse a éste, tales como características de la población (usualmente una proporción alta de individuos en actividades industriales, comerciales y de servicios), la presencia de infraestructura o equipamiento de servicios, o simplemente el estatus político, es decir la existencia de normas jurídicas que pauten esta condición. Es usual que se utilice más de un criterio en forma combinada.²

Las localidades que son definidas como urbanas, podrán, al mismo tiempo, ser clasificadas según otros criterios. Es común que lo sean según su tamaño; hablamos así de ciudades (en rigor, localidades) pequeñas, intermedias y grandes. Para las más grandes, solemos utilizar los términos *metrópolis* y a veces *megaciudades*, y para el conjunto de ciudades muy grandes, grandes y de otros tamaños relacionadas entre sí, el de *megalópolis*; dado que nos interesa Buenos Aires, conviene precisar un poco más estos términos, aunque advirtiendo desde ahora que sus definiciones no siempre son claras y unívocas.

² A nivel internacional, existe una gran heterogeneidad en las definiciones de lo urbano que adoptan los distintos países. Una sistematización de los criterios utilizados en censos de América Latina, así como una discusión más amplia al respecto, puede verse en Lattes, Rodríguez y Villa (2004, pp.104 y ss.)

Con el término *metrópoli* se alude a grandes —en superficie y número de habitantes— unidades urbanas, que tienen influencia más allá de sus límites, para abarcar áreas de nivel regional, nacional o incluso internacional. La expresión *área metropolitana* se ha generalizado a partir de su uso en los Estados Unidos, para definir unidades compuestas por grandes ciudades, sus suburbios y, también, áreas más alejadas con las que establece altos niveles de interacción cotidiana. Es frecuente que el área metropolitana reúna entonces: áreas urbanas consolidadas junto a otras que no lo están (áreas de edificación no continua, porciones de campo abierto, otras ciudades y pueblos de diverso tamaño).

El término *megalópolis* se utiliza habitualmente para referir a un conjunto urbano de gran tamaño, formado por la unión de varios que, en un tiempo previo, fueron independientes. El término remite a un proceso que Jean Gottman (en la década de 1960) definió como conurbación, al observar cómo grandes áreas urbanas del nordeste de los Estados Unidos iban articulándose en una unidad funcional mayor. El término *Boswash* suele utilizarse para definir esta megalópolis, que se extiende desde Boston hasta Washington, incluyendo entre otras a Nueva York y Filadelfia; en esta megalópolis quedan incluidas varias metrópolis, además de muchas otras ciudades de distinto tamaño, y también áreas no consolidadas.

Si bien hoy es frecuente escuchar hablar de *megaciudades*, no es fácil encontrar una definición para este término. Muchas veces aparece en la literatura, simplemente, como grandes aglomeraciones urbanas con 8, 10 o más millones de habitantes. Un componente crucial de las megaciudades, según Hugo y Champion (2004, pp 375), es que se trata esencialmente de una gran área metropolitana, multinuclear y muy extendida. Estos autores señalan además que varias megaciudades del mundo, incluidas en Naciones Unidas (2002), no cumplen con estas características.

De la misma manera, cuando se habla de *regiones metropolitanas* (o *áreas metropolitanas extendidas*, o *metrópoli-región*) se alude en general a extensas áreas

configuradas a partir de la influencia de una gran ciudad o metrópoli, en la que pueden incluirse, además de ésta, otras ciudades de distinto tamaño e importancia, y áreas rurales en las que se realizan actividades muy asociadas o subsidiarias a la gran ciudad. El uso de esta expresión se relaciona en gran medida con la necesidad de vincular explicativamente fenómenos tales como, por una parte, la desaceleración del crecimiento metropolitano y su menor dinamismo respecto de las ciudades intermedias, y por otra, el crecimiento diferencial a favor de los sectores periféricos de las metrópolis respecto de sus núcleos. En este contexto, las regiones metropolitanas serían ámbitos territoriales coherentes, articulados por una o varias metrópolis, con presencia de otras ciudades de distintos tamaños, además de áreas no consolidadas (Rodríguez Vignoli, 2002, p. 46 y ss.). Un ejemplo de este tipo suele reconocerse en el Estado de San Pablo (Brasil) donde la intensidad de los flujos de bienes y personas permite recortar un área de interacción que, teniendo como núcleo a la metrópoli de San Pablo, incluye también a Campinas, Santos, Cubatao y São José dos Campos.

Las localidades en la Argentina

En nuestro país, y sobre la base precisamente de los aportes de César Vapñarsky, se ha avanzado en la adopción de un criterio claro para la definición de *localidad*, y para su detección y caracterización censal. A partir del censo de 1991, el Instituto Nacional de Estadística y Censos-INDEC adoptó el criterio para definir la localidad como aglomeración (Vapñarsky, 1998). No vienen al caso aquí los detalles técnicos implicados en esta definición, pero sí puede decirse que la aplicación de este criterio permite captar y delimitar con precisión todas las localidades existentes en el territorio nacional, y censar su población. Aquellas aglomeraciones (esto es, localidades definidas según el criterio físico) que superan un umbral de población determinado (y arbitrario pero aconsejable), que en Argentina es de 2.000 habitantes, son consideradas urbanas. Las restantes, junto con la población dispersa, conforman la población rural.

Dos cuestiones importantes deben abordarse aquí, las que remiten al tiempo y al espacio. En relación con el primero, debe decirse que las aglomeraciones cambian a lo largo del tiempo. En relación con el segundo, que ellas se extienden sobre un territorio que, a su vez, puede ser ámbito de incumbencia de distintas jurisdicciones políticas.

Las aglomeraciones cambian a lo largo del tiempo. Lo hacen no sólo porque su población puede variar, sino porque su extensión o superficie también puede hacerlo. Es normal que, a lo largo del tiempo, una aglomeración se extienda sobre su periferia, incorporando nuevas áreas. Y en este proceso puede incorporar áreas con poca población, pero también puede unirse a otra aglomeración (u otras); esto es, dos aglomeraciones que, en un primer momento, eran independientes, pueden, en un segundo momento, unirse y pasar a ser sólo una; el término coalescencia se utiliza para denominar este proceso.

A su vez, una localidad puede extenderse sobre el territorio de un área político-administrativa (por ejemplo, un municipio), en cuyo caso recibe el nombre de localidad simple. Se denomina localidad compuesta a la que se extiende sobre más de un área político-administrativa. Las localidades compuestas son identificadas con un nombre formado por sus componentes unidos por guiones. Aquellas que superan los 100 mil habitantes, en cambio, son identificadas con el nombre de su componente más dinámico, precedido por la palabra Gran, por ejemplo *Gran Rosario*.³

Buenos Aires, cada cosa por su nombre

Cuando en 1580 Juan de Garay establece por segunda vez un asentamiento a orillas del río de la Plata, funda una ciudad que pronto se llamaría Santa María de los Buenos Aires. La fundación de ciudades fue una estrategia privilegiada por la conquista y colonización española en América, pues desde ellas se avanzaba en la apropiación y valorización de los territorios circundantes.

³ Para más detalles, véase Vapñarsky (1998).

Entre aquella ciudad, cuyo plano fundacional no excedía lo que en la actualidad denominamos microcentro (el que ni siquiera estaba totalmente ocupado), y la actual metrópoli con más de 12 millones de habitantes, que se ubica en el puesto número 11 en la nómina de las mayores aglomeraciones urbanas del planeta, existe una larga y compleja historia. Interesa aquí rescatar algunos elementos de esta historia, los referidos a su expansión territorial y al crecimiento de su población. Asociado a esto, corren los cambios de su estructura y composición interna.

Dos ejes, basados en las cuestiones presentadas en el título anterior, pueden ayudar a organizar este tratamiento. El primero se refiere a pensar a Buenos Aires como una aglomeración, es decir, como una unidad de edificación continua,⁴ más allá de las unidades políticas sobre las que puede extenderse. Desde aquí, Buenos Aires podría pensarse como una extensa área continua caracterizada por la presencia de edificios y calles, lo que suele denominarse “mancha urbana”. Y, tal como hemos visto, corresponde que nos refiramos a esta “mancha urbana” con la denominación establecida de aglomeración Gran Buenos Aires: a) *aglomeración*, porque se trata de una localidad definida sobre la base del criterio físico; b) *Gran*, porque es una aglomeración compuesta y tiene más de 100 mil habitantes; c) *Buenos Aires*, porque éste es el componente más dinámico de la aglomeración.

El segundo eje se refiere, por el contrario, a pensar a Buenos Aires como una unidad política, o mejor dicho, como un conjunto de unidades políticas que contienen a la aglomeración. Así, Buenos Aires estaría formada por la Capital Federal hoy Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por un conjunto de jurisdicciones municipales y partidos pertenecientes a la provincia de Buenos Aires, ubicados en torno a la Capital Federal, adyacentes a ella algunos, más alejados otros.

⁴ Se utiliza aquí la expresión edificación continua, para simplificar lo que, en rigor, es fruto de una compleja y precisa definición. Para evitar confusiones, basta decir que pueden incluirse terrenos baldíos de cierta extensión. Para el tratamiento pormenorizado de estas cuestiones, se remite a la obra ya citada de César Vapñarsky (1998).

Usualmente, este conjunto ha sido denominado *Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)*.

Es precisamente en el cruce de estos dos ejes donde podemos establecer el centro de la discusión planteada al inicio, respecto de qué es Buenos Aires, de qué hablamos cuando nos referimos a ella. Y, al mismo tiempo, es también en este cruce donde se generan muchos malentendidos que dificultan los acuerdos y, desde ya, el análisis.

La aglomeración Gran Buenos Aires

Es nuevamente César Vapñarsky quien, en su obra *La aglomeración Gran Buenos Aires*⁵ aporta información sustantiva para el análisis histórico de la conformación de esta gran unidad urbana. Nótese desde ahora que la expresión *Gran Buenos Aires* se utiliza aquí en un sentido preciso, derivado de la definición de la localidad como aglomeración y con la identificación o nombre establecido a partir de ello, y no en el sentido coloquial habitual (los partidos o municipios que rodean a la Capital Federal).

La reconstrucción de la aglomeración Gran Buenos Aires desde mediados del siglo XIX muestra que la misma abarcaba, a fines de la década de 1860, un área de unas 500 manzanas en torno a la Plaza de Mayo, que se extendía hacia el sur por los actuales barrios de Barracas y La Boca y, cruzando el Riachuelo, alcanzaba lo que en aquel momento se denominaba Barracas al Sur, hoy parte de Avellaneda. San Fernando-Las Conchas, Morón o San Martín, eran aglomeraciones independientes; y también lo eran San José de Flores o Belgrano, pueblos que poco después quedaron incluidos dentro del territorio de la nueva Capital Federal.

En los años siguientes, la aglomeración creció aceleradamente, y su población pasó de 181 mil habitantes en 1869, a 319 mil en 1881 y a 671 mil en 1895 (Vapñarsky, 2000, tablas 3, 4 y 5). El

⁵ Véase el comentario bibliográfico sobre este libro en esta misma Revista.

crecimiento de la población se explica por la densificación del área, pero también por la expansión de la aglomeración: por ejemplo el pueblo de San José de Flores ya había sido incorporado en 1881, y Belgrano lo hizo en 1895.

Hacia 1914, el crecimiento de la aglomeración ya había sobrepasado los límites de la Capital Federal en varias direcciones, estimándose que el 16% de los 1.883.811 habitantes con que contaba, residían en algún partido de la provincia de Buenos Aires aledaño a la Capital Federal. (Ibídem, tabla 7).

El proceso de expansión del área de la aglomeración fue continuo y podría decirse que explosivo hasta los años sesenta. Una característica distintiva de este proceso es que la población de la Capital Federal, luego de alcanzar los 3 millones de habitantes a fines de la década del cuarenta, se ha mantenido alrededor de esta cifra hasta la actualidad; paralelamente, desde entonces, la Capital Federal ha venido disminuyendo su peso relativo sobre la población de la aglomeración. Por otro lado, las mayores tasas de crecimiento poblacional dentro de la aglomeración, correspondieron a sus áreas más periféricas.

La Capital Federal y los partidos

El crecimiento de Buenos Aires puede observarse también a partir de considerar el cambio poblacional que tiene lugar en las jurisdicciones políticas. La primera pregunta que cabe formular es cuáles son dichas jurisdicciones. La Capital Federal es una; las otras son los partidos que, antes o después, reciben en su territorio la expansión de la aglomeración. De esta manera, la aglomeración Gran Buenos Aires fue incorporando población que ya estaba asentada en esos territorios, fuera en localidades independientes o, simplemente, en forma dispersa. Así, por ejemplo, la localidad de San Justo, cabecera del partido de La Matanza, ya existía como una localidad independiente en 1869 y siguió siéndolo hasta 1914; en algún momento entre esta fecha y 1938, quedó incorporada a la aglomeración Gran Buenos Aires.

Como se expresara, ha sido habitual denominar al conjunto formado por la Capital Federal y los partidos de la provincia de Buenos Aires “afectados” por la aglomeración, como Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Cuáles y cuántos son estos partidos es una pregunta cuya respuesta ha variado a lo largo del tiempo; por una parte, porque la aglomeración, en su expansión, fue abarcando partidos cada vez más alejados de la Capital Federal; por otra, porque los partidos cambiaron a lo largo del tiempo: sus límites se han modificado, y se han creado nuevos.

En relación con esto último puede señalarse que, desde que en 1960 se creó el partido de Berazategui y hasta 1991, la división de partidos del área en cuestión se mantuvo estable. Durante ese lapso fue habitual hablar de “Capital Federal y 19 partidos” para referirse al AMBA. Pero en 1993 comenzó un proceso de creación de nuevos partidos en la provincia de Buenos Aires, que modificó profundamente esta situación.⁶

Los 19 partidos tradicionales hoy han pasado a ser 24 (sus nombres pueden verse en el Cuadro 1). Catorce de ellos se caracterizan en la actualidad por el hecho de que toda su superficie y población integran el aglomerado Gran Buenos Aires. Los restantes diez partidos cuentan con superficie y población que se integran parcialmente a esta aglomeración. Todos ellos conforman lo que se ha denominado habitualmente Área Metropolitana de Buenos Aires. Pero además, y como resultado de la dinámica de la aglomeración, otros partidos periféricos a los anteriores han visto ya una parte de su superficie y población incorporadas a la aglomeración. En el censo del 2001, seis partidos se encontraban en esta situación (aunque, por el momento, no se consideran como integrantes del AMBA).

⁶ En 1993 se creó el partido Presidente Perón, con tierras cedidas por los partidos de San Vicente, Florencio Varela y Esteban Echeverría. En 1994 se creó el partido de Ezeiza con tierras cedidas por el partido de Esteban Echeverría. En la misma fecha el partido de General Sarmiento fue dividido en cuatro porciones, creándose dos nuevos partidos (Malvinas Argentinas y José C. Paz) mientras que el anterior pasó a llamarse San Miguel, y una porción de su territorio se anexó al preexistente de Pilar. También en 1994 el partido de Morón fue dividido, pasando su territorio a conformar los nuevos partidos de Morón, Ituzaingó y Hurlingham.

En una reciente publicación, denominada precisamente *Qué es el Gran Buenos Aires* el INDEC propone, con el fin de superar confusiones y ambigüedades, las denominaciones que se transcriben más abajo.

Aglomerado Gran Buenos Aires (AGBA)

“El INDEC denominará Agglomerado Gran Buenos Aires al área geográfica delimitada por la ‘envolvente de población’, lo que también suele denominarse ‘mancha urbana’ (...). Se entiende por ‘envolvente de población’ una línea que marca el límite hasta donde se extiende la continuidad de viviendas urbanas. Esta línea se mueve con el tiempo y, por cierto, no respeta las delimitaciones administrativas de los partidos.”

Gran Buenos Aires (GBA) =
Ciudad de Buenos Aires +
Partidos del Gran Buenos Aires

“El INDEC denominará así al área comprendida por la Ciudad de Buenos Aires más los Partidos del Gran Buenos Aires (en el sentido administrativo, es decir, 24 partidos completos). (...) A partir de agosto de 2003 se dejará de utilizar la expresión ‘Área metropolitana.’”

Fuente: INDEC, 2003, página 4.

Como puede observarse, la propuesta recoge los dos grandes ejes que ya hemos utilizado para abordar el tema. En relación con la aglomeración, mantiene el criterio propuesto por César Vapñarsky que fundamenta la denominación de “aglomeración Gran Buenos Aires”.

Para el área comprendida por la Capital Federal y los partidos, que se viene denominando Área Metropolitana de Buenos Aires, en cambio, se propone otra denominación, la de “Gran Buenos Aires”. Desconocemos cuáles son los fundamentos en que se basa esta propuesta, pero pueden hacerse algunas observaciones críticas al respecto.

En primer término, porque se abandona una denominación –AMBA– que remite, de forma aproximada, al objeto que se está denominando: un área afectada por la aglomeración, que incluye también áreas no consolidadas (recuérdese la definición de metrópoli o área metropolitana).

En segundo lugar, asigna la palabra “Gran” a un uso diferente al que se le había, clara y sistemáticamente, asignado: el de denominar aglomeraciones compuestas mayores. Y al mismo tiempo, la misma palabra se mantiene con esta función para denominar a la aglomeración, lo que previsiblemente generará además confusión en el uso.

En síntesis, dos entidades distintas, la aglomeración y el área compuesta por las unidades jurídicas sobre las cuales ella se extiende, pasan a tener el mismo nombre, excepto por el mantenimiento del nombre genérico de “aglomeración” que se antepone en el caso correspondiente. Bastará con que este último término se dé por sobreentendido y se omita, cosa muy posible porque el término “Gran” significa, precisamente, “aglomeración compuesta”, para que el nombre resulte igual para la aglomeración y para el conjunto de unidades políticas. Por otra, reforzará aún más la confusión con respecto al uso coloquial de “Gran Buenos Aires” que, a pesar de las difundidas críticas, sigue instalado en nuestra sociedad.

A modo de síntesis

Estamos ahora en condiciones de precisar respuestas a la pregunta inicial. Cuando hablamos de Buenos Aires, de esta gran ciudad en la que vivimos, nos estamos refiriendo a un conjunto urbano amplio y múltiple, integrado por varios componentes y que puede abordarse desde distintas definiciones.

La definición conceptualmente más sólida y para la que contamos con información confiable, es la de la aglomeración, que corresponde denominar *Aglomeración Gran Buenos Aires* o, simplemente, *Gran Buenos Aires*. Su definición precisa se encuentra en el recuadro, y no debe confundirse con lo que coloquialmente se ha denominado Gran Buenos Aires o conurbano.

Para muchos fines prácticos, en especial la gestión de gobierno, es indispensable tener en consideración que la aglomeración Gran Buenos Aires se extiende por el territorio de muchas jurisdicciones políticas diferentes. Ésta es la razón por la que es indispensable poner en claro cuáles son sus “componentes”, tal como se observa en el Cuadro 1. Considerar a la población total de estos componentes (en la actualidad, Capital Federal y 24 partidos) lleva sin embargo a otra definición, la que denominábamos hasta hoy

Cuadro 1
Partidos que integran el Aglomerado Gran Buenos Aires en 2001

Partidos componentes del Aglomerado Gran Buenos Aires	Población Total (*)
Total del Aglomerado	12.045.921
Ciudad de Buenos Aires	2.768.772
Partidos componentes del aglomerado	9.277.149
14 partidos cuya superficie y población integran totalmente el Aglomerado GBA y el GBA.	4.611.266
Lomas de Zamora	590.677
Quilmes	518.723
Lanús	452.512
General San Martín	405.122
Tres de Febrero	335.578
Avellaneda	329.638
Morón	309.086
San Isidro	293.212
Malvinas Argentinas	290.530
Vicente López	273.802
San Miguel	253.133
José C. Paz	229.760
Hurlingham	171.724
Ituzaingó	157.769
10 partidos cuya superficie y población integran parcialmente el aglomerado y forman parte del GBA (en sentido administrativo)	4.051.805
La Matanza	1.253.858
Almirante Brown	513.777
Merlo	468.724
Moreno	379.801
Florencio Varela	343.238
Tigre	295.561
Berazategui	287.642
Esteban Echeverría	243.715
San Fernando	147.409
Ezeiza	118.080
6 partidos cuya superficie y población integran parcialmente el aglomerado, y no forman parte del GBA (en sentido administrativo)	605.047
Pilar	228.724
Escobar	172.494
General Rodríguez	64.017
Presidente Perón	59.592
San Vicente	40.801
Marcos Paz	39.419
2 partidos cuya superficie y población integran muy parcialmente el aglomerado, y no forman parte del GBA (en sentido administrativo). Tampoco se los considera, por el momento, como parte del AGBA.	9.031
Cañuelas	5.525
La Plata	3.506

(*) Resultados provisionales
Fuente: INDEC (2003).

Área Metropolitana de Buenos Aires, aunque ahora el INDEC propone reemplazarla por la denominación Gran Buenos Aires. Su población no es la misma que la de la aglomeración, pues incluye a quienes residen en los partidos pero fuera del área aglomerada; de todos modos, su volumen es muy pequeño y puede considerarse residual. Pero también es distinta porque no se incluyen los otros seis partidos afectados por la aglomeración, pero que por alguna razón aún no se consideran parte del AMBA; y el volumen de población implicado en este caso no es menor, como puede constatarse en el Cuadro 1.

A la hora de utilizar información, estas definiciones no son irrelevantes. Es frecuente que se confunda una y otra definición y se hagan afirmaciones que no corresponden. También es frecuente que, ante la falta de información sobre la aglomeración (en especial para el pasado) se utilicen datos de jurisdicciones, lo cual no está mal siempre que se utilicen correctamente.

Conclusión: el todo y las partes

El tema planteado en este texto es significativo, no sólo en el contexto de una revista que se llama *Población de Buenos Aires*. Ante todo, porque advierte sobre la necesidad de pensar a Buenos Aires como una totalidad que excede el ámbito de la Ciudad Autónoma, lo cual no significa que el estudio de esta última carezca de utilidad, sino que el mismo debe hacerse, cuando corresponda, en el contexto más amplio que le da sentido.

Vienen al caso aquí, por ejemplo, las consideraciones acerca del “estancamiento” de la población de la Ciudad Autónoma, a fin de señalar que este tema requiere, para su adecuada comprensión, colocar a la Ciudad en el marco de la aglomeración, e incluso de la dinámica urbana del país.⁷ Desde mediados de la década de los años 1940 las tasas de crecimiento de la población de la Capital Federal oscilan en torno a cero. Pero este fenómeno se

⁷ Sobre las características y dinámica del sistema urbano de la Argentina, véase Vapñarsky y Gorojovsky (1990).

inscribe en otro más amplio, que es la declinación del crecimiento poblacional del AMBA en su conjunto, que se explica también por la declinación del ritmo de crecimiento de los partidos que rodean a la Ciudad (Lattes y Recchini de Lattes, 1992, cuadro 1). Los análisis presentados en algunos medios, luego de conocidas las cifras del censo de 2001, que intentaron encontrar una vinculación directa entre la aparente disminución de la población de la Ciudad Autónoma y los procesos de suburbanización de las elites (*countries* y barrios cerrados en la periferia), por ejemplo, además de no tener en cuenta la omisión censal, desconocen que es un fenómeno que ya estaba instalado mucho antes de que estas nuevas formas de suburbanización se asomaran en el horizonte.

Hemos señalado que el crecimiento de la aglomeración Gran Buenos Aires ha estado asociado a un profundo proceso de estructuración urbana, caracterizado por una creciente especialización y diferenciación territorial. En rigor, es posible advertir que este proceso acompaña toda la historia de la aglomeración, es decir, no es un fenómeno nuevo, aunque adquiera nuevas características en cada momento, seguramente en consonancia con los cambiantes procesos políticos, económicos y sociales. Horacio Torres (1993, 2000) ha realizado aportes sustantivos a la comprensión de esta dinámica estructural, que se expresan en sus “mapas sociales de Buenos Aires”. Sectores residenciales de clase alta o baja, áreas industriales y de servicio, infraestructura de circulación, se distribuyen en el área metropolitana siguiendo patrones que responden a los requerimientos socioeconómicos, políticos y culturales, pero que se ven condicionados por el carácter material de los constructos funcionales a usos previos.

Los mapas sociales de la metrópoli han mostrado el predominio de una estructura urbana que ha asignado las áreas periféricas, siempre con algunas excepciones, a los sectores sociales más desfavorecidos (Prevot Schapira, 2002), siendo además estas áreas las que mostraron niveles de crecimiento poblacional más elevados. La división de los partidos en dos grupos primera y segunda corona o anillos ha permitido constatar estos comportamientos diferenciales (Pirez, 1994).

La Ciudad Autónoma ha sido tradicionalmente residencia de los sectores más acomodados de la metrópoli y, crecientemente, área de servicios. La suburbanización de las elites, que se ha instalado con fuerza en los años noventa, no parece cambiar en profundidad este panorama general, excepto en aquellos sectores periféricos privilegiados por estas modalidades, como es el caso de Pilar.

Lo anterior remite a la necesidad de pensar a la metrópoli como un conjunto complejo y en interacción, del cual la Ciudad Autónoma sigue siendo su núcleo. La expansión de los servicios especializados, en particular aquellos vinculados con los sectores financieros y empresariales, con la cultura y el ocio, siguen teniendo sede en el núcleo metropolitano. Quizás sea en este contexto en el que deberían ser interpretadas sus tendencias poblacionales, siempre en relación con la totalidad metropolitana, y reconociendo también su heterogeneidad interna (por distritos o barrios, por ejemplo).

Hoy se ha instalado también, con fuerza, la discusión en torno a las nuevas formas de estructuración metropolitana, teniendo como eje de indagación las propuestas de ciudad difusa, fragmentada o descentrada; muchos retoman estudios realizados en otras metrópolis, tales como México o San Pablo, en el contexto latinoamericano (Villa y Rodríguez, 1997; Rodríguez Vignoli, 2002), que han visto disminuir el ritmo de crecimiento de su población aglomerada al tiempo que sus áreas adyacentes mostraban crecimientos muy elevados. Buenos Aires no ha escapado a estas consideraciones, y quizás la expresión más clara de esto sean los trabajos que abordan no ya el área metropolitana o la aglomeración, sino la llamada “Región Metropolitana”, definida a partir de la incorporación de otros partidos bonaerenses (a veces denominados también como tercera corona). Los declinantes ritmos de crecimiento de la aglomeración han sido, también en Buenos Aires, interpretados como ejemplo de estos procesos.

Se trata, sin dudas, de propuestas interesantes, que requerirían de mucha más investigación empírica para probar esas hipótesis en el caso de Buenos Aires, al tiempo que permitirían seguir

avanzando en otras cuestiones de gran importancia. Por una parte, requerirían volver a discutir o proponer nuevas definiciones que permitan precisar el objeto de estudio, así como César Vapñarsky lo hizo para el caso de las localidades como aglomeraciones. Esto es, poder ir más allá de un cambio de rótulo, para construir conceptualmente, y luego operacionalizar y aplicar, una definición fundamentada de “región metropolitana”.

Por otra parte, exigiría instalar la discusión en el marco de una reconsideración de lo urbano y lo rural, categorías dicotómicas cuya pertinencia viene siendo cada vez más discutida (véase Champion y Hugo, 2004), sin que se haya logrado instalar alguna alternativa superadora. La consideración de las funciones metropolitanas y su despliegue territorial, probablemente, estarán en el núcleo de esta reconsideración, así como las nuevas formas de utilización del espacio rural. Con esto podrá avanzarse en el análisis del sistema urbano nacional, al tiempo que también deberán considerarse los vínculos de la metrópoli con otras de igual o mayor jerarquía en la escala global. Todo esto teniendo en cuenta, además, las definiciones internacionales que permitan producir información comparable.

Y en este contexto, seguramente habrá que enfrentar el desafío de comprender el cambiante rol que el núcleo metropolitano (la Ciudad Autónoma) y sus periferias (primero, segundo, tercer anillo) ocupan en esta compleja estructura. Esto es, seguir avanzando en la comprensión de los niveles y tendencias que los distintos indicadores muestran de la Ciudad Autónoma y sus varias unidades internas, y al mismo tiempo reinterpretarlos en su articulación con otras totalidades.

Bibliografía

- Champion, Tony y Graeme Hugo (2004), *New Forms of Urbanization. Beyond the urban-rural dichotomy*, Aldershot, Ashgate/IUSSP.
- Hugo, Graeme y Tony Champion (2004), “Conclusions and Recommendations”, en Tony Champion y Hugo Graeme., *New Forms of Urbanization. Beyond the urban-rural dichotomy*, Aldershot, Ashgate/IUSSP, pp.365-384.
- INDEC, (2003), *Qué es el Gran Buenos Aires?*, Buenos Aires, reproducción electrónica.
- Lattes, Alfredo y Zulma Recchini de Lattes (1992), “Auge y declinación de las migraciones en Buenos Aires”, en Jorge Jorrot y Ruth Sautu (comps.), *Después de Germani. Exploraciones sobre estructura social de la Argentina*, Buenos Aires, Paidós (Estado y Sociedad), pp.176-196.
- Lattes, Alfredo E., Jorge Rodríguez y Miguel Villa (2004), “Population Dynamics and Urbanization in Latin America: Concepts and Data Limitations”, en Tony Champion y Hugo Graeme, (comps.) *New Forms of Urbanization. Beyond the urban-rural dichotomy*, Aldershot, Ashgate/IUSSP, pp. 89-111.
- NACIONES UNIDAS (2002), *World Urbanization Prospects. The 2001 Revision*, ST/ESA/SER A. A/216, Nueva York.
- Pirez, Pedro (1994), *Buenos Aires Metropolitana. Política y gestión de la ciudad*, Buenos Aires, CEAL.
- Prevot Schapira, Marie-France, (2002), “Buenos Aires en los años 90: metropolización y desigualdades”, en *Eure* n° 85, Santiago de Chile, PUC Chile, pp. 31-51.
- Rodríguez Vignoli Jorge, (2002), *Distribución territorial de la población en América Latina y el Caribe: tendencias, interpretaciones y desafíos para las políticas públicas*, Santiago de Chile, CEPAL/CELADE, Serie Población y Desarrollo n° 32.
- Tisdale Hope (1942), “The process of urbanization”, en *Social Forces* n° 20 (3), pp. 311-316.
- Torres, Horacio (1993), *El mapa social de Buenos Aires (1940-1990)*, Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, UBA.
- (2000), “Procesos recientes de fragmentación socioespacial en Buenos Aires: la suburbanización de las elites”, en *Mundo Urbano*, n° 3, revista electrónica del portal Argiropolis, Buenos Aires, UN-Quilmes.
- Vapñarsky, César (1998), *El concepto de localidad: definición, estudios de caso y fundamentos teórico-metodológicos. Censo Nacional de Población y Vivienda 1991*, Buenos Aires, INDEC (Serie D, Número 4).
- (2000), *La aglomeración Gran Buenos Aires. Expansión espacial y crecimiento demográfico entre 1869 y 1991*, Buenos Aires, Eudeba.
- Vapñarsky, Cesar y Néstor Gorojovsky (1990), *El crecimiento urbano en la Argentina*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- Villa, Miguel y Jorge Rodríguez, (1997), “Dinámica socio-demográfica de las metrópolis latinoamericanas durante la segunda mitad del siglo XX”, en *Notas de Población*, n° 65, Santiago de Chile, CELADE, pp. 17-109.